



ACUERDO DE CONCEJO N° 0044-2018-MDTAI

Túpac Amaru Inca, 04 de mayo del 2018

VISTO:

En Sesión de Concejo Extraordinaria N° 03-2018, de fecha 04 de mayo del año 2018, tratado como punto de agenda el Informe N° 001-2018-CE-MDTAI, presentado por la Comisión Especial del Día de la Madre Tupacamarina 2018, en el cual solicitas una ampliación del presupuesto otorgado para las celebraciones del Día de la Madre;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II Título Preliminar de la Ley N° 27972, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan voluntad del órgano para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, con Acuerdo de Concejo N°034-2018-MDTAI se aprobó la Celebración del Día de la Madre Tupacamarina 2018, para lo cual se le asignó un presupuesto de cuarenta mil soles (40,000.00 con 00/100 soles) que será utilizado para sufragar gastos de las diferentes actividades programadas para dicha celebración;

Que, mediante N° 001-2018-CE, emitido por los Miembros de la Comisión Especial de la Celebración por el Día de la Madre, donde solidariamente solicitan una ampliación del presupuesto por el monto de S/. 6,000.00 (seis mil con 00/100 soles), para finalizar con las actividades por el día de la Madre Tupacamarina que se desarrollara los días 10 y 11 de mayo del 2018, en el sector de la villa y Casalla.

Que, en Sesión de Concejo Extraordinaria N° 03-2018 de fecha 04 de mayo del 2018, conforme al punto de agenda se sometió a debate, la aprobación de la ampliación del Presupuesto por el monto de seis mil soles (S/ 6,000.00 soles), monto que servirán para la adquisición de víveres, decoración entre otros gastos que demande la culminación de las festividades que se desarrollan en el sector de la Villa y Casalla, programada para los días 10 y 11 de mayo del 2018

Que, tras el debate correspondiente, como consta en actas y luego de ser sometido a votación el pedido efectuado por la comisión especial a cargo de las celebraciones del día de la Madre Tupacamarina y aprobado por UNANIMIDAD el Concejo en Pleno de la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca, en ejercicio de las facultades establecidas en el Artículo 41º de la Ley N° 27972º - Ley Orgánica de Municipalidades.





ACUERDO DE CONCEJO N° 0044-2018-MDTAI

SE ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO. - **APROBAR** la Ampliación de Presupuesto por el monto de S/. 6, 000.00 (Seis mil para sufragar los mayores gastos monto que servirán para la adquisición de víveres, decoración entre otros gastos que demande la culminación de las actividades programadas en la Celebración del Día de la Madre Tupacamarina 2018 a realizarse en los sectores de la Villa y Casalla, programada para los días 10 y 11 de mayo del 2018

ARTICULO SEGUNDO. - **ENCARGUESE** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
TUPAC AMARU INCA PISCO

Sr. Anicasio E. Cabezudo Chacaliza
ALCALDE

